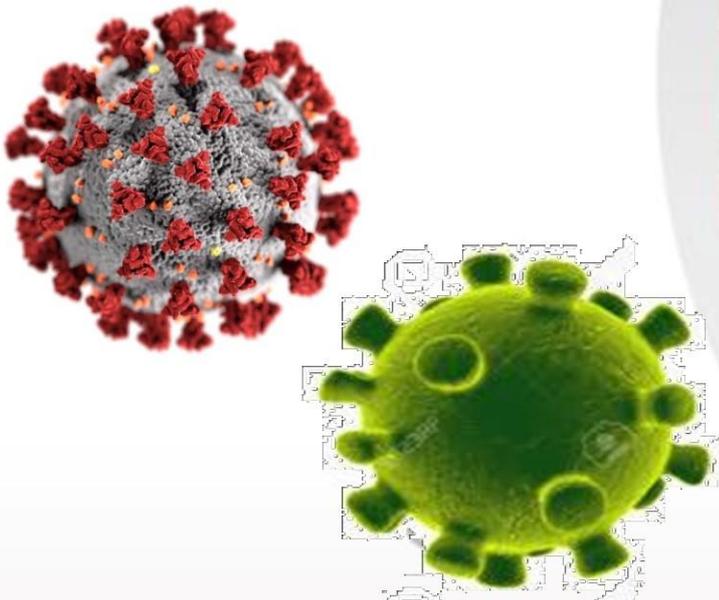


**CURSO 2021-22**



# PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ENSEÑANZA NO PRESENCIAL



**INSTITUTO ESPAÑOL DE LISBOA**

***“GINER DE LOS RÍOS”***

**FEBRERO DE 2022**

## 1. ¿Cuáles son los objetivos del presente Plan de Contingencia?

A pesar de que la pandemia parezca estar controlada, gracias especialmente a la vacunación masiva, su carácter sigue siendo impredecible y eso nos obliga a contemplar diferentes escenarios un curso más. Por ello, se hace necesario disponer del mayor número de mecanismos que nos permitan adaptar los procesos de enseñanza y aprendizaje y la organización de los centros a estas circunstancias.

De esta manera, el presente documento pretende unificar criterios para que la atención educativa al alumnado y la relación con sus familias a través de medios telemáticos o a distancia, en el caso de que fuera necesario, puedan desarrollarse siguiendo unas orientaciones claras y precisas que faciliten la respuesta a todos los sectores de la comunidad educativa, simplificando el procedimiento y garantizando en todo momento una evaluación justa y equitativa del alumnado.

De acuerdo con la autonomía propia de los centros educativos de España en el exterior en cuanto a la organización y planificación de las actividades escolares, pero con el fin de procurar la necesaria coherencia y facilitar la gestión académica, el IEL Giner de los Ríos presenta de nuevo para este curso un Plan de Contingencia ante una posible enseñanza no presencial o en línea, durante el curso escolar 2021/2022. Para su desarrollo, y en aras de proporcionar un documento de referencia ágil y directo, la información contenida se presenta en el formato de preguntas y respuestas.

El desarrollo de este Plan quedará supeditado a las posibles modificaciones o actualizaciones que pudieran derivarse de la normativa publicada por las autoridades educativas y sanitarias durante el presente curso escolar.

Además, como novedad, se ahonda en la modalidad mixta en la que una parte del alumnado o el profesor están confinados, pero en un buen estado de salud como para poder seguir adelante con la vida académica, y la otra parte se encuentran siguiendo la enseñanza en modo presencial.

## 2. ¿Qué posibles escenarios educativos contempla este Plan y qué implica cada uno de ellos?

Los dos posibles escenarios educativos extraordinarios más una situación excepcional que podemos encontrar en el desarrollo del presente curso escolar 2021-2022 suponen la suspensión de la actividad educativa presencial debido a un empeoramiento grave de la evolución de la crisis sanitaria por Covid-19. Son los siguientes:

**ESCENARIO I:** Escenario de confinamiento de uno o varios grupos.

**ESCENARIO II:** Escenario de confinamiento del centro educativo entero.

**SITUACIÓN I:** Uno o varios alumnos o alumnas o el profesor o profesora deben permanecer en cuarentena domiciliaria por presentar síntomas relacionados con la Covid-19, por dar positivo en las pruebas de diagnóstico del virus o por haber sido decretado su confinamiento domiciliar por parte de las autoridades sanitarias, pero en buen estado de salud como para continuar con la actividad académica.

**3. ¿Qué aspectos generales de la enseñanza a distancia se deben tener en cuenta?**

- Los tutores y tutoras de cada grupo continuarán manteniendo contacto periódico con los padres, madres o representantes legales del alumnado a través de los cauces de comunicación habituales (correo electrónico, teléfono, video llamada).
- El horario de atención al alumnado por parte de los tutores y tutoras de Educación Secundaria constará en los horarios del anexo I y será de 1 periodo cada quince días, independientemente de la necesaria comunicación que debe establecerse durante el periodo de cuarentena o confinamiento a través de los diferentes medios digitales.
- El departamento de Orientación adaptará el Plan de Acción Tutorial a la temporalización y circunstancias de la enseñanza no presencial.
- El profesorado de cada área o materia informará puntualmente a las familias sobre los aspectos organizativos y metodológicos específicos de las mismas, siguiendo las orientaciones e indicaciones concretadas por la Comisión de Coordinación Pedagógica, los departamentos didácticos y equipos docentes.
- Todo el profesorado proporcionará al alumnado y sus familias un correo electrónico corporativo de contacto. Asimismo, cada estudiante deberá utilizar para su aprendizaje y comunicación la cuenta de correo electrónico con dominio [ielisboa.net](mailto:ielisboa.net) proporcionada por el centro. También se podrá usar la cuenta del dominio [@educacion.gob.es](mailto:@educacion.gob.es).
- El periodo de duración de cada clase telemática en Educación Infantil será de 30/40 minutos (según el nivel). Por su parte, la duración de las clases telemáticas en Educación Primaria y Educación Secundaria será de 40 minutos. Se ruega puntualidad para no interferir en el normal desarrollo de las clases. El tutor o tutora comunicará a las familias cualquier cambio en el horario establecido.
- Las sesiones telemáticas diarias y semanales para cada uno de los niveles de las diferentes etapas quedarán reflejadas en los horarios contenidos en el anexo I elaborados por las jefaturas de estudios, con indicación de las áreas o asignaturas y su periodo:

ETAPA	NÚMERO DE SESIONES POR DÍA
Educación Infantil	1-2
Educación Primaria	2-3
Educación Secundaria Obligatoria	3-4
Bachillerato	3-4

- Durante el confinamiento o periodo de cuarentena de una o varias clases, las sesiones telemáticas se adaptarán al horario presencial del grupo y del profesorado para cada día de la semana. Si el confinamiento afectara a todo el centro (ESCENARIO II), se elaborará un horario en el que cada etapa disponga del periodo de mañana o de tarde para desarrollar las video llamadas, con el fin de interferir lo menos posible en aquellos hogares con hermanos o hermanas de diferentes edades e insuficientes dispositivos digitales.
- Si por algún motivo no se desarrollan sesiones de clase por videoconferencia, el profesorado, en coordinación con su departamento o equipo docente, determinará y comunicará al alumnado y su familia la metodología que se utilizará durante el periodo que dure el confinamiento.
- Una vez asegurada la posibilidad de conexión del alumnado, se controlará la asistencia a las clases virtuales programadas, registrando las ausencias de la misma forma y con los mismos efectos que con las sesiones lectivas presenciales. De la misma manera, podrán justificarse estas ausencias por los cauces establecidos (correo electrónico).
- El comportamiento del alumnado durante las clases virtuales deberá coincidir con el exigido en las clases presenciales, quedando los estudiantes sujetos a las Normas de Organización y Funcionamiento de nuestro instituto.

#### **4. ¿Qué debe tenerse en cuenta respecto a las tareas y su envío?**

- Las tareas deben ser congruentes con los objetivos educativos que se hayan definido en cada programación teniendo como referentes los estándares de aprendizaje evaluables para la adquisición de las competencias clave.
- Las tareas que proponga cada docente se corresponderán con la programación semanal de cada área o materia.
- El desarrollo del área o materia se organizará a través de las sesiones en línea, donde el profesorado explicará la programación diaria/semanal/quincenal en función del nivel y continuará con el desarrollo de su práctica docente. Las tareas asignadas deberán ir siempre acompañadas de indicaciones y orientaciones claras y sencillas que faciliten el autoaprendizaje y que no exijan para su realización -exceptuando los grupos de Infantil y los cursos inferiores de Primaria- de la ayuda de las familias.
- Siempre que sea posible, se evitará el envío de tareas al alumnado que requieran de la impresión de documentos. El profesorado responsable de su materia deberá proporcionar al alumnado, y a través de las plataformas educativas utilizadas o por correo electrónico, las fotocopias escaneadas del libro de texto utilizado para el desarrollo de los contenidos si este no dispusiera en casa de este material.

**5. ¿Qué plataformas educativas serán las utilizadas por el profesorado y el alumnado durante una posible enseñanza no presencial?**

Las plataformas que podrán utilizarse son Moodle y/o *Google Classroom*. Para la realización de video llamadas, se usará el servicio de videotelefonía *Google Meet* o *Microsoft Teams*.

**6. ¿Qué metodologías deberán seguirse?**

La enseñanza en línea intentará fomentar en el alumnado la búsqueda de información, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento, aprendiendo en situaciones y procesos de cambio. Se deberá entender esta circunstancia como una oportunidad para el desarrollo de la competencia de aprender a aprender. Asimismo, se priorizarán las tareas globalizadas de los diferentes ámbitos curriculares, evitándose los ejercicios mecánicos y repetitivos en favor de tareas significativas y motivadoras.

**7. ¿Qué clases telemáticas (por videoconferencia) habrá cada semana en cada asignatura?**

[Ver anexo I](#)

**8. ¿Cómo se va a coordinar la respuesta educativa en cada escenario o situación?  
¿Quién será el responsable?**

Según determinen las autoridades sanitarias, y desde el momento en el que se produzca el confinamiento domiciliario de uno o varios grupos, las jefaturas de estudios de la etapa que corresponda se comunicarán con las familias del alumnado afectado dando inicio así a la actividad lectiva no presencial. El alumnado (y las familias en el caso de las etapas de Infantil y Primaria) deberá seguir el horario de sesiones en línea del anexo I de este Plan.

Los departamentos didácticos y los equipos docentes serán los encargados de coordinar el desarrollo de la programación que corresponda al periodo de cuarentena o confinamiento domiciliario. Cada docente, en comunicación con los órganos anteriores, será el responsable de su área o materia, especificando en las sesiones virtuales las instrucciones necesarias para el buen funcionamiento del proceso de enseñanza y aprendizaje, e intentando emular en la medida de lo posible a la práctica lectiva de las clases presenciales. Se resolverán en estas primeras video llamadas las dudas del alumnado o de las familias en relación a la organización de cada asignatura.

Si en algún momento del curso se produce la SITUACIÓN I (uno o varios alumnos o alumnas en situación de confinamiento domiciliario), los docentes que forman parte del equipo educativo afectado enviarán la planificación quincenal correspondiente de su área o materia al

alumno o alumna y/o a sus familias; el tutor o la tutora deberá ser puntualmente informado de la carga lectiva asignada a estos menores.

**9. Si durante alguno de los escenarios contemplados el alumnado no pudiera conectarse a algunas video llamadas con el profesor o profesora por no disponer en casa de dispositivos electrónicos suficientes, ¿cuál sería el procedimiento a seguir?**

En el caso de que el alumnado no disponga de conexión a internet o no cuente en casa con dispositivos suficientes para trabajar, se garantizará la entrega del material educativo y la planificación de tareas correspondientes a un periodo quincenal, así como el seguimiento del progreso del alumnado mediante correo electrónico.

**10. Si el alumnado o las familias tienen alguna duda, ¿con quién deben ponerse en contacto?**

El tutor o la tutora será la persona encargada de resolver las dudas del alumnado y sus familias, con carácter general. Por su parte, será el profesorado del área específica o materia - en coordinación con el departamento didáctico o equipo docente al que pertenezca- el encargado de dar respuesta a las cuestiones relacionadas con la organización y el desarrollo de su asignatura.

**11. Si el alumnado se ha visto afectado por un caso de Covid-19 y debe permanecer en cuarentena o confinamiento durante varias semanas, ¿se devolverá el importe correspondiente a los días no utilizados de los servicios de comedor y transporte escolar?**

Si el alumnado de un grupo resulta perjudicado por un posible caso de Covid-19, y por esta circunstancia debe permanecer en situación de cuarentena o confinamiento domiciliario - mediante prescripción médica o decisión de las autoridades sanitarias-, se estará a lo dispuesto por las autoridades educativas correspondientes (Ministerio de Educación y Formación Profesional en última instancia), puesto que corresponde a este órgano la autorización del reintegro.

**12. Seguimiento y evaluación**

El equipo directivo y el profesorado, a través de los departamentos, los equipos docentes y la Comisión de Coordinación Pedagógica, realizarán el seguimiento y evaluación del desarrollo de este Plan de contingencia con el fin de detectar de forma temprana las necesidades que se presenten, así como para adoptar las medidas para su mejora.

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje (contenidos, procedimientos, instrumentos, criterios de evaluación, metodología, etc.) se adaptará a las diferentes circunstancias y escenarios que se produzcan, y concretándose a través de las programaciones didácticas.

**13. SITUACIÓN I:** Estas medidas se aplicarán, única y exclusivamente, a situaciones de confinamiento relacionadas con el Covid-19.

Si uno/a o varios alumnos/as o el profesor/a deben permanecer en cuarentena domiciliaria por presentar síntomas relacionados con la Covid-19 o por dar positivo en las pruebas PCR, pero en buen estado de salud como para poder continuar con la actividad académica, se debe poner en marcha la modalidad de SITUACIÓN I.

- Si el profesor o profesora está en cuarentena, y no tiene sustituto/a, debe realizar una videoconferencia, enviar el enlace a la jefa de estudios y esta arbitrará la organización necesaria para que el profesor/a de guardia pueda permitir que, a través de videoconferencia, se realice la conexión con el grupo y se imparta la clase de modo telemático. Si hubiese algún alumno/a más confinado podría unirse a dicha videoconferencia.
- Si uno o varios alumnos/as están confinados, el profesor/a del grupo debe enviar, al empezar la clase, un enlace para que estos alumnos/as se conecten y puedan seguir la retransmisión de la clase presencial de modo telemático.
- En Ed. infantil y Primaria esta situación se podrá adaptar a las necesidades propias de la etapa.

**ATENCIÓN AL ALUMNADO EN SITUACIÓN COVID-19**

**Educación infantil**

1) A TRAVÉS DEL CLASSROOM (del aula o del especialista) En caso de que fuera necesario o a partir del segundo confinamiento:

- Dar explicaciones sobre las actividades esenciales realizadas en el aula.
- Completar explicación con vídeos didáctico sobre actividades esenciales.
- Vídeo-conferencia para mantener contacto con el alumnado confinado.

2) A TRAVÉS DEL CORREO DE FAMILIAS:

- Atención individualizada de la familia del alumnado confinado.

### 3) AL REGRESAR A LAS AULAS:

- Realización de las actividades esenciales programadas a la reincorporación del alumno/a.

#### **Educación Primaria**

#### 1) A TRAVÉS DEL CLASSROOM (del aula o del especialista):

- Publicar la programación semanal/diaria (en función del nivel) con el trabajo de cada sesión o materia realizado en el aula, a modo de “diario de clase”.

En caso de que fuera necesario:

- Dar explicaciones sobre las tareas y acompañarlo de foto/ficha/documento... que pueda aclarar lo que hay que realizar.
- Completar explicación con vídeo didáctico sobre los contenidos trabajados.
- Vídeo-conferencia para orientar al alumnado con el trabajo (casos particulares).
- Vídeo conferencia para mantener contacto con el alumnado confinado.

#### 2) A TRAVÉS DEL CORREO DE FAMILIAS:

- Atención individualiza de la familia del alumnado confinado.

#### 3) RETRANSMISIÓN DE CLASES:

Se valora muy positivamente especialmente en 5º y 6 de Ed. Primaria a pesar de no ser obligatorias. En caso de no realizarse, el profesor/a habilitará un método alternativo para atender al alumnado confinado.

- En caso de realizarse, el profesor/a avisará al alumnado con antelación suficiente y a través del Classroom, de la fecha y hora de la sesión.
- Cuando los medios y el espacio lo permitan, se priorizarán las materias instrumentales (lengua, matemáticas y portugués), o aquellas de repaso/preparación para un examen.

4) AL REGRESAR A LAS AULAS:

- Revisar el trabajo.
- Aclarar dudas.
- Establecer necesidad de apoyo, si fuera necesario.

5) OTROS ASPECTOS:

- Se facilitará la recogida de los libros en la entrada del centro siempre y cuando la disposición horaria y/o volumen de alumnado confinado lo permita.
- LAS FALTAS DE ASISTENCIA del alumnado en situación Covid-19 se computarán como *faltas justificadas* (se justifican con el mensaje de la familia informando de la falta).
- RETRANSMITIR la clase presencial significa dar la clase presencial y que el alumnado que esté confinado en casa, si quiere, la puede seguir. Se valora muy positivamente que puedan seguir la retransmisión de la clase si el estado de salud se lo permite.
- Es aconsejable que el alumnado conectado desde casa, mantenga la cámara encendida y responda cuando se le requiera.

**Educación secundaria:**

1) A TRAVÉS DEL CLASSROOM o MOODLE:

- Programación semanal/diaria del trabajo de cada sesión (“diario de clase”).
- Explicaciones sobre las tareas y trabajos a realizar.
- Vídeos didácticos sobre los contenidos trabajados.
- Vídeo-conferencia para orientar al alumnado fuera del horario lectivo.
- Vídeo conferencia para mantener el contacto con el alumnado confinado.

2) A TRAVÉS DEL CORREO DE FAMILIAS:

- Atención individualiza a la familia del alumnado confinado si fuese necesario.

3) RETRANSMISIÓN DE CLASES (se valora muy positivamente):

- En caso de realizarse, se hará a través del Classroom o Moodle (*Google Meet*).

4) AL REGRESAR A LAS AULAS:

- Revisión del trabajo.
- Aclaración de dudas.
- Actividades de repaso y de apoyo, si fuera necesario.

5) OTROS ASPECTOS:

- Se facilitará la recogida de los libros en la entrada del centro siempre y cuando la disposición horaria y/o volumen de alumnado confinado lo permita.
- LAS FALTAS DE ASISTENCIA del alumnado en situación Covid-19 se computarán como *faltas justificadas* (se justifican con la notificación al tutor/a).
- RETRANSMITIR la clase presencial significa dar la clase presencial y que el alumnado que esté confinado en casa, si quiere y puede, la siga. Se valora muy positivamente que puedan seguir la retransmisión de la clase si el estado de salud del alumnado lo permite.
- Es aconsejable que el alumnado conectado desde casa, mantenga la cámara encendida y responda cuando se le requiera.

# ANEXO I

Horarios enseñanza virtual

ESCENARIO I

**HORARIOS – CONEXIÓN CON EL ALUMNADO EN CASO DE CUARENTENA**

**Horarios del plan de contingencia para las etapas de Infantil y Primaria:**

## **EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO**

*NOTA I: Las sesiones de Tutoría y de Valores éticos / Religión se impartirán con una periodicidad quincenal, comenzando por la Tutoría*

*NOTA II: El horario de cada sesión de clase a distancia empezará al inicio del periodo marcado para cada asignatura y durará 40 minutos*

**Horarios del plan de contingencia para las etapas de ESO y Bachillerato:**

El director del IEL Giner de los Ríos

Daniel Vázquez Saavedra

En Lisboa, a 23 de febrero de 2022.